

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24222** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

1.º-Que en el procedimiento concursal número 177/2010, por auto de fecha 7 de septiembre de 2010, se ha declarado en concurso voluntario de acreedores al deudor de Snejana Petrova Stoyanova, con NIE, número X3029043N y con centro de intereses principales en calle Gorrión, 63, 4.ªA, de Madrid y que coincide con el lugar de su domicilio.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio pero sometidas a éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal doña Remedios Ortega Tortosa la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

4.º-La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto: C/ Ayala, 100, 1.º izquierda, de Madrid, teléfono 915772160. Asimismo el fax: 914352564.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso que se publicara en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado mediante escrito dirigido a la Sección Primera y a través del mencionado Decanato (artículo 184.3 L.C).

Madrid, 28 de junio de 2012.- El Secretario.

ID: A120049350-1